

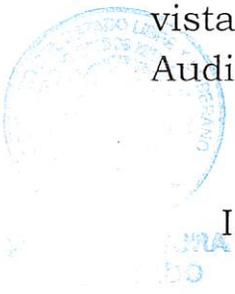


DECRETO # 647

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 24 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 28 de abril de 2024.

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio **PL-02-01-3877/2023** de fecha **23** de **octubre de 2023.**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE JIMÉNEZ DEL TEUL
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,308,414	464,787	1,773,201	1,773,200	1,773,200	464,786
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	851,653	182,564	1,034,217	834,249	834,249	-17,404
Productos	2,260	104,841	107,101	89,667	89,667	87,407
Aprovechamientos	223,816	4,272	228,088	4,272	4,272	-219,544
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	3,962	3,962	3,966	3,966	3,996
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	30,515,152	8,326,634	38,841,786	33,463,942	33,463,942	2,948,790
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	32,901,295	9,087,059	41,988,354	36,169,326	36,169,326	
				Ingresos excedentes		3,268,031

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	32,901,295	9,083,097	41,984,392	36,166,330	36,166,330	3,264,036
Impuestos	1,308,414	464,787	1,773,201	1,773,200	1,773,200	464,786
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	851,653	182,564	1,034,217	834,249	834,249	-17,404
Productos	2,260	104,841	107,101	89,667	89,667	87,407
Aprovechamientos	223,816	4,272	228,088	4,272	4,272	-219,544
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	30,515,152	8,326,634	38,841,786	33,463,942	33,463,942	2,948,790
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	3,962	3,962	3,996	3,996	3,996
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	3,962	3,962	3,996	3,996	3,996
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	32,901,295	9,087,059	41,988,354	36,169,326	36,169,326	
				Ingresos excedentes		3,268,031

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROPRA. MARICELA HERRERA VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSÉ ERASMO DUARTE ARGUMEDO
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TOMAS QUINTERO SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE JIMENÉZ DEL TEUL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	33,172,171	4,723,306	37,895,477	32,887,626	32,875,626	5,007,851
CASILDO	1,012,240	0	1,012,240	966,726	966,726	45,514
TESORERIA	11,534,619	1,163,574	12,698,193	12,636,163	12,624,163	62,031
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	14,746,694	2,423,624	17,170,317	12,873,053	12,873,054	4,297,264
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	5,123,937	1,136,108	6,260,045	5,773,782	5,773,782	486,263
DIF	754,681	0	754,681	637,902	637,902	116,779
Total del Gasto	33,172,171	4,723,306	37,895,477	32,887,626	32,875,626	5,007,851

PROFRA. MARICELA HERRERA VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSE ERASMO DUARTE ARGUEDO
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TOMAS QUINTERO SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE JIMÉNEZ DEL TEUL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos		Egresos				Subje. reicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	6 = (3-4)	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)	
Servicios Personales	14,167,778	1,445,519	16,613,297	16,301,041	16,259,041	316,656	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,514,192	-791,517	9,752,875	9,489,241	9,489,241	263,433	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	95,000	-10,034	79,999	79,999	79,999	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,413,229	13,887	1,425,829	1,425,829	1,425,829	0	
Seguridad Social	970,377	-852,191	78,185	80,005	80,005	18,181	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,174,880	3,107,095	4,282,045	4,247,003	4,238,003	35,042	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	2,162,600	144,611	2,297,011	1,903,919	1,903,919	393,092	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	265,500	-27,729	237,771	230,039	230,039	7,732	
Alimentos y Utensilios	119,000	-50,350	68,650	1,820	1,820	66,830	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	353,689	102,808	456,497	323,702	323,702	172,796	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	27,500	0	27,500	10,399	10,399	17,105	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,066,811	-1,415	1,088,399	1,023,916	1,023,916	64,480	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	48,000	-3,125	44,875	27,591	27,591	17,284	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	209,000	124,322	333,322	280,459	280,459	48,899	
Servicios Generales	6,012,332	-206,937	6,806,634	6,620,126	6,620,126	186,609	
Servicios Básicos	2,761,873	888,373	3,450,246	3,299,507	3,299,507	180,739	
Servicios de Arrendamiento	114,000	-73,254	40,746	40,746	40,746	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	74,500	41,559	116,058	116,058	116,058	0	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	115,415	-02,295	53,120	50,205	50,205	2,915	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	154,500	256,436	410,936	409,081	409,081	1,855	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0	
Servicios de Traslado y Viáticos	140,000	316,788	456,788	456,788	456,788	0	
Servicios Oficiales	487,893	786,040	1,253,433	1,253,433	1,253,433	0	
Otros Servicios Generales	2,154,651	-2,130,344	24,307	24,307	24,307	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	663,239	1,208,696	1,871,935	1,859,203	1,859,203	-11,732	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Rasto del Sector Público	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	
Subsidios y Subvenciones	0	9,880	9,880	9,880	9,880	0	
Ayudas Sociales	506,739	877	587,716	579,089	579,089	-11,369	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	2,500	297,638	300,138	300,138	300,138	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	110,380	110,380	103,270	103,270	7,110	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	39,300	39,300	32,190	32,190	7,110	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	71,080	71,080	71,080	71,080	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	10,270,322	1,916,638	12,186,920	8,070,087	8,070,087	4,116,833	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	10,270,322	1,787,253	12,057,575	7,940,722	7,940,722	4,116,853	
Obra Pública en Bienes Propios	0	129,345	129,345	129,345	129,345	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones Productivas	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Audados de Ejercicios Fiscales Anteriores (Afecta)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	33,172,171	4,723,306	37,895,477	32,887,626	32,876,626	6,007,851	

PROFRA. MARICELA HERRERA VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSE ERASMO DUARTE ARGUEDO
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TOMAS GUINTERO SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	INGRESO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO A TRAVÉS DE FLUJO DE EFECTIVO	% FISCALIZADO
FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES Y OTROS				
GASTO CORRIENTE (0832012327)	832012327	\$ 18,490,541.83	\$ 18,490,541.83	100 %
4577 FONDO DE CULTURA (1187754577)	1187754577	115,041.29	115,041.29	100 %
SUBTOTAL		\$ 18,605,583.12	\$ 18,605,583.12	100%

FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FEDERALES				
0022 FONDO III 2022 (1176340022)	1176340022	\$ 12,799,400.03	\$ 12,799,400.03	100.0%
0435 FONDO IV 2022 (1157860435)	1157860435	3,334,468.56	3,334,468.56	100 %
1187754625 FONDO III 2023	1187754625	15,000.00	15,000.00	100 %
1187754634 FONDO IV 2023	1187754634	15,000.00	15,000.00	100 %
SUBTOTAL		\$ 16,163,868.59	\$ 16,163,868.59	100 %

T O T A L		\$ 34,769,451.71	\$ 34,769,451.71	100 %
------------------	--	-------------------------	-------------------------	--------------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
II. FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS, ASÍ COMO DE PARTICIPACIONES Y DEL ESTADO				
GASTO CORRIENTE (0832012327)	832012327	\$ 17,637,345.23	\$ 10,420,870.10	59.08%
4577 FONDO DE CULTURA (1187754577)	1187754577	71,080.00	71,080.00	100 %
SUBTOTAL		\$ 17,708,425.23	\$ 10,491,950.10	59.25%

FUENTES DE FINANCIAMIENTOS DE RECURSOS FEDERALES				
7853 FONDO III 2021 (1134177853)	1134177853	712,482.64	712,482.64	100 %
7862 FONDO IV 2021 (1134177862)	1134177862	379,631.90	379,631.90	100 %
0022 FONDO III 2022 (1176340022)	1176340022	9,153,063.26	8,153,063.26	89.07%
0435 FONDO IV 2022 (1157860435)	1157860435	3,334,060.52	3,334,060.52	100 %
SUBTOTAL		\$ 3,579,238.32	\$ 12,579,238.32	92.64%

T O T A L		\$ 31,287,663.55	\$ 23,071,188.42	73.74%
------------------	--	-------------------------	-------------------------	---------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	5,773,781.83	5,773,781.83	0.00	0.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	Sub Total	5,773,781.83	5,773,781.83	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>					
<u>RAMO GENERAL 33</u>					
FONDO III		13,276,729.47	10,833,600.92	6,778,342.43	62.57
FONDO III 2021		10,864,012.80	10,613,934.45	0.00	0.00
	Sub Total	24,140,742.27	21,447,535.37	6,778,342.43	31.60
	TOTAL	29,914,524.10	27,221,317.20	6,778,342.43	24.90

PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,835,531.88	\$33,588,478.50	\$33,037,293.77	\$551,184.73	\$3,386,716.61
SUBTOTAL	\$2,835,531.88	\$33,588,478.50	\$33,037,293.77	\$551,184.73	\$3,386,716.61

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, presentados por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$131,905.52	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$131,905.52.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	38.49	En promedio cada empleado del municipio atiende a 38.49 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	17.25%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$15,301,040.90, representando un 17.25% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$13,049,728.43.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	67.04%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.04% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	19.44%	El saldo de los pasivos aumentó en un 19.44%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	81.63%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 81.63% del pasivo total.	



Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	5.71%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	<p>a) Positivo: menor de 30%</p> <p>b) Aceptable: entre 30% y 50%</p> <p>c) No Aceptable: mayor a 50%</p>
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.79	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.79 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	<p>a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez</p> <p>b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez</p> <p>c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez</p>
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	8.78%	Los deudores diversos representan un 8.78% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.90%	El saldo de los deudores aumentó un 0.90% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	13.25%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.25% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.75% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	<p>a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)</p> <p>b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)</p>
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	111.99%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación	<p>a) Positivo: menor de 30%</p> <p>b) Aceptable: entre</p>



LEGISLATURA

			respecto de sus Ingresos Corrientes.	30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-13.86%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 13.86% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-13.21%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.21% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.34%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.34% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	24.54%	El municipio invirtió en obra pública un 24.54% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$3,281,700.41	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$36,169,325.87, y el Egreso Devengado fue por \$32,887,625.46, lo que representa un Ahorro por \$3,281,700.41, en el ejercicio.	

APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO

Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	46.53%	El 46.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y	
---	---	--------	---	--



			gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	5.79%	El 5.79% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	17.09%	El 17.09% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	5.74%	El 5.74% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.31%	El 0.31% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	24.54%	El 24.54% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en	

bienes inmuebles
propiedad del ente
público.

IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

<p>Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)</p>	<p>Monto asignado al FISM / Ingresos Propios</p>	<p>456.36%</p>	<p>El monto asignado del FISM por \$12,328,055.00 representa el 456.36% de los ingresos propios municipales por \$2,701,388.27.</p>	
<p>Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)</p>	<p>Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública</p>	<p>152.76%</p>	<p>El monto asignado del FISM por \$12,328,055.00, representa el 152.76% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$8,070,066.91.</p>	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

<p>Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)</p>	<p>Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios</p>	<p>122.81%</p>	<p>El monto asignado del FORTAMUN por \$3,317,676.00 representa el 122.81% de los ingresos propios municipales por \$2,701,388.27.</p>	
<p>Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)</p>	<p>Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN</p>	<p>102.08%</p>	<p>La deuda del municipio al</p>	

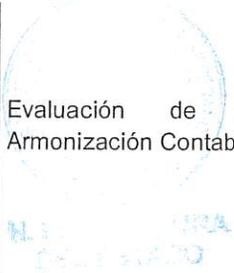


31 de diciembre de 2022 asciende a \$3,386,716.61, que representa el 102.08% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,317,676.00.

EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	106.79%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$34,846,266.56, que representa el 106.79% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$32,630,515.50.
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	34.21%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$11,162,737.08, que representa el 34.21% respecto del total del egreso devengado (\$32,630,515.50).
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	13	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 13 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)

 <p>Evaluación de la Armonización Contable</p>	<p>Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>85.09%</p>	<p>El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 85.09%, considerándose un cumplimiento medio.</p>	<p>a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%</p>
<p>Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>66.67%</p>	<p>Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 66.67%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	<p>a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%</p>
<p>Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>	<p>Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)</p>	<p>66.67%</p>	<p>El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 66.67%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%</p>

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	70.49	De los \$12,357,555.79, que se destinaron a FONDO III, se ejerció el 70.49% del monto asignado.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	54.91	El 54.91% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.00	Durante el ejercicio fiscal 2022, no se asignó inversión del FISM en la cabecera municipal

FUENTE: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	53.19	Se destino el 53.19% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	46.81	Se destino el 52.72% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0	Se destino el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0	Se destino el 0.00% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	100	Se ejerció el 99.99% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	0	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	46.81	Del monto erogado en el rubro de Seguridad Pública, se destinó el 46.81% a erogaciones a Seguridad Pública.

FUENTE: Cierre del ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2022 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas.



H. AYUNTAMIENTO
DE SAN SEBASTIÁN

c) Resumen de Indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %			
	PMO	FIII	FIII 2021	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 06 DE JUNIO 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	81.6	97.7	93.1
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	91.7	61.8	73.1	75.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	70.0	N/A	70.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	74.9	N/A	74.9
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	30.0	N/A	30.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	49.6	12.5	44.3	35.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	50.4	87.5	55.7	64.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	100.0



M. U. DE
DE

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 06 DE JUNIO 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$5,773,781.83 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 06 DE JUNIO 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	91.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 06 DE JUNIO 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 91.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	49.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,773,781.83 a la fecha de revisión 06 DE JUNIO 2023 se aplicó el 49.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	50.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,773,781.83 a la fecha de revisión 06 DE JUNIO 2023 se aplicó el 50.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Jiménez del Teúl, Zacatecas**.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.40
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.74
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.20
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.37
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.52

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-748/2024 de fecha 04 de mayo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO	CANTIDAD	TIPO



			SOLV.		
Pliego de Observaciones	19	2	17	9	IEI
				8	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	12	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	11	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	44	2	42	42	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE NUEVE**



(09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,625,246.19 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del Municipio de Jiménez del Teul, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a



la Cuenta Pública del Municipio de **Jiménez del Teul, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO**

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del



proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,625,246.19 (UN MILLÓN SESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no



considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente
Cuenta Pública.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO
ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:



SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL